

Pereira, 9 de Agosto de 2016.

Señores:

Control físico.

Alcaldía de Pereira.

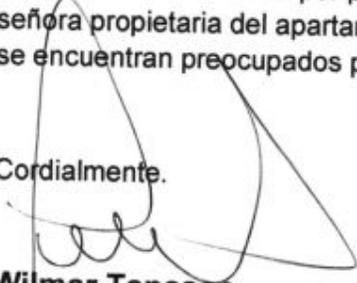
Asunto: solicitud de visita bloque 54 Mirador de llano Grande.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una visita por parte de esta secretaria para inspeccionar la obra que se realiza en el bloque 54 apto 5414, de mirador de llano grande etapa II, con el fin de q sean ustedes los encargados de verificar si las modificaciones que se están realizando en dicho apartamento y escaleras del área común no generan algún tipo de afectación en la estructura del edificio.

Se anexa carta enviada por parte de la constructora las Galias a la señora propietaria del apartamento y firmas de los vecinos quienes se encuentran preocupados por la demolición de estas estructuras.

Cordialmente.



Wilmar Tapasco.

Administrador PH.

Cel.310 881 3114



Pereira, 25 de Julio de 2016.

Señor:
CRISTINA ANDREA VELEZ CANO
Propietario Blq. 54 Apto 5414
Mirador de Llano Grande Etapa M1.

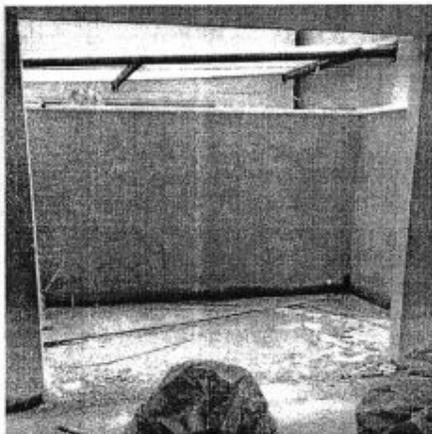
Asunto: NOTIFICACION POR INTERVENCION DE MUROS ESTRUCTURALES

Cordial saludo,

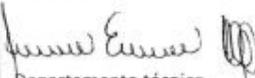
Por medio de la presente se le informa que el día de hoy 25 de Julio de 2016, un funcionario de La Constructora Las Galias realizó inspección en su apto, atendiendo requerimiento de varios de sus vecinos, los cuales manifestaron total preocupación, ya que en su propiedad están demoliendo el muro de antepecho que divide el espacio de la alcoba principal y el patio, situación que usted conoció desde el momento de la entrega, que no era posible realizar porque el sistema constructivo no lo permite y no debe ser intervenido ni modificado ningún muro total o parcialmente, pues TODOS son estructurales y son la estabilidad general del edificio.

En el manual de operación y mantenimiento de la vivienda que usted recibió durante la entrega realizada el día 27 de Junio de 2016, se especifica claramente en la página 6 de 23 lo siguiente: **"CIMENTACION Y ESTRUCTURA** (la estructura del edificio está construida con sistema industrializado, muros y placa en concreto reforzado. La distribución de los apartamentos es inmodificable ya que TODOS los muros son estructurales).

Se le informa que es de su TOTAL responsabilidad cualquier inconveniente y/o afectación que se genere estructuralmente al edificio. En este momento usted está afectando la estabilidad estructural del BLOQUE 54, por lo anterior se le solicita suspender inmediatamente los trabajos realizados a dicho elemento estructural, y hacer restitución del muro a su estado inicial con un concreto de mínimo 3.500 PSI de resistencia. El suceso será reportado a la dependencia de Control Físico - Alcaldía de Pereira, para que procedan según las normas y sanciones que se estipulan para tales eventos. Se adjunta evidencia fotográfica.



Cordialmente,


Departamento técnico.
Constructora las Galias s.a.

APTO.	NOMBRE	CEJULA	FIRMA.
5411			
5412	Acandute Looiz H.	10.111.850.	Jap. N. B.
5413	Alonso Gomez	10.000.881	ff
5414			
5421	Rubén Dario Villa.	9.867.073.	Amplum.
5422			
5423			
5424			
5431	LIVAN DARIO ERIC	1088251611	ESZ
5432	Profesora M.D.	42.064.212.	PEREIRA. J.P.
5433	Jorge Fredy Alonzo Escobar	10.000.686	Juan F. A.
5434			
5441			
5442	Justavo Perez	4527436	JP
5443	Fancy Linares	521807309	Fancy Linares
5444			
5451	Luis Bernardo villa H.	1088278087	Luis Bernardo villa H.
5452			
5453			
5454	Nancy Montoya F	25247799	Nancy montoya



Clasificación	Petición ó Tutela		
Tipo de solicitud			
Fecha de radicación:	10 de agosto de 2016	Número de radicado:	37446
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	WILMAR ANTONIO TAPASCO BERMUDEZ,		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE VISITA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	Copia a:	BYRON RENDON GIL - Auxiliar Administrativo, JUAN DAVID MEJIA MONTOYA - Director (a) Operativo (a) De Control Fisico

